

**ANEXO No. 02
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Manizales, 27 de Noviembre de 2023

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 Nro. 75-82
Manizales

REFERENCIA: Solicitud privada de oferta

REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 A AL 3, REPOSICIÓN DE PAVIMENTO POR CAMBIO DE ALCANTARILLADO CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 A LA 3 EN EL BARRIO OBRERO, REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO CALLE 8 DE LA CASA 16-54 A LA 17-81 EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

El suscrito, **JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA** actuando en mi calidad de Representante Legal de la empresa **JJ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** con NIT: 901.709.735, domiciliado en MANIZALES, identificado con la cédula de ciudadanía Número 10.280.643 de Manizales como **PROPONENTE**, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 27 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Firma del Representante Legal


JJ. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
R.L. JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA
Proponente



12

c. Me comprometo formalmente a transferir las responsabilidades recaídas a través de
empresas y a cualquier otro representante cuyo expediente en todo momento el
cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de
aquellas que rigen la presente Contratación Pública y cualquier otro documento
otorgar o pagar, además a cualquier día de los términos de EMPROCASA
S.A. E.S.P., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pueda ejercer
influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el
presente proceso de Selección, para sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas
que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto de distribución de la
subcontratación de contratos entre las cuales se encuentre el Comité, previa de estas
Firmas o la fijación de los términos de la Propuesta. Para efectos de la
comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las
formas de cumplimiento del presente compromiso la no revelar en clara y
suficiente de cualquier de los pagos a los que aquí se hace referencia,
independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino final o lista de
los bienes correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como
Propositor asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las
consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprueba de la misma manera en
los mismos el incumplimiento de los compromisos en materia de contratación.

CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORDEN DE LOS RECURSOS.
Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que he sido de ser
destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no tienen
de actividad alguna alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los
compromisos anteriores incorporados en el presente documento, se firmó el
mismo en la ciudad de Manizales, a los 27 días del mes de noviembre de dos mil
veintidós (2022).

Firma del Representante Legal

J. INGENIERO Y CONSTRUCTOR S.A.S
R.L. JAVIER E. JESUS GARCIA PARELA
Propositor